



Lic. Arturo Sánchez Galicia
Encargado por suplencia en la
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Oficio SGA/006/2021
Presente

En atención al oficio número DRMYSG/0004/2020 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
21101	01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA -Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos. Vigencia presupuestal: Del 11 de enero al 31 de marzo de 2021.	\$2,000,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda
Director de Integración y Control Presupuestal

C.c.p. Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración.

CAO/MALR/daca

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México.
Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

